

RETIRO

D.A.E.M.



MAT.: RECONOCE ASIGNACION DE EXPERIENCIA  
A PROFESIONALES DE EDUCACION QUE  
SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.851 /

RETIRO, 05 DIC. 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Supremo de la Ley N° 264 de fecha 26-JUL-1991 que aprueba Reglamento de Asignación de Experiencia, artículos 43° y 6° transitorio de la Ley N° 19.070/91.

3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 15-ENE-2013 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del jefe de departamento

DECRETO:

1.- **RECONOCESE** a las Profesionales de la Educación que se mencionan el derecho a percibir Asignación de Experiencia, en los porcentajes que se expresan y a contar de las fechas que se señalan:

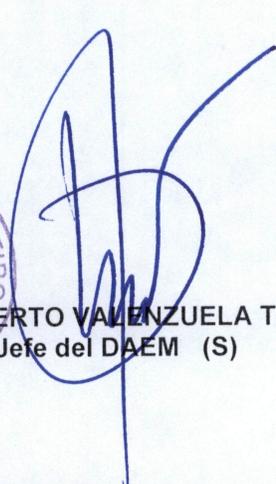
NOMBRE : BERTINA DEL ROSARIO FUENTES CANCINO  
C.I. N° : 12.359.758-3  
CARGO ESCUELA : Docente Escuela Manuel Montt  
N° BIENIO : 02 (13,42%)  
A CONTAR : 22-11-2013

NOMBRE : JUANA MERCEDES QUINTANA ZURITA  
C.I. N° : 8.325.752-0  
CARGO ESCUELA : Docente Escuela Los Cuarteles  
N° BIENIO : 15 (100%)  
A CONTAR : 20-11-2013

2.- **PAGUESE** lo que corresponda, con cargo a gastos en Personal, subtítulo "21" Item "02" Personal a Contrata.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



  
NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO  
Jefe del DAEM (S)



  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



  
LUIS CAMPOS VASQUEZ  
Secretario Municipal (S)

RRP/GBT/MBF/RVM/buch

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3.- Oficina de Finanzas D.A.E.M.
- 4.- Interesadas.